



ASUNTO: Informe emitido por la Jefa de Sección de Atención Ciudadana, Modernización y Transparencia en relación a las Resoluciones de Derecho de Acceso a la Información Pública del Ayuntamiento de Santa Lucía, durante los años 2022 y 2023

Vista la obligación de las Administraciones Públicas, establecida en la Ley 19/2013, de 09 de diciembre, de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Buen Gobierno y en la Ley 12/2014, de 26 de diciembre, de Transparencia y de Acceso a la Información Pública, de publicar y mantener actualizada la información relativa a sus competencias.

Siendo que, en la Evaluación de Transparencia del Comisionado de Transparencia del Gobierno de Canarias se requiere información relativa a Estadísticas de derecho de acceso, concretamente, la relativa a:

1201 – Información estadística sobre las resoluciones de las solicitudes de derecho de acceso a la información pública.

Desde esta Jefatura de Sección se informa que, en relación a las peticiones de derecho de acceso dirigidas al Servicio de Recursos Humanos durante los ejercicios 2022 y 2023, a fecha 05/10/2023 constan los siguientes datos:

Año	N.º de peticiones	No Contestadas	Resueltas
2022	4	3	1
2023	24	19	5

Y para que así conste, a los efectos de publicación en el Portal de Transparencia, expido y firmo el presente, en Santa Lucía de Tirajana, a fecha de firma electrónica.

**La Jefa de Sección de Atención Ciudadana,
Modernización y Transparencia
(Decreto N° 4832, de 24/07/2020)**

Fdo. M^a Inmaculada Díaz Suárez